

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 28 de abril de 1992

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

ORDEN de 9 de marzo de 1992 por la que se adjudica la obra de «Sistematización de tierras, cerramiento y camino en la finca El Verdugal en Tejada de Tiétar y Pasarón de la Vera». Expte. N.º 05.03.0001.

Autorizada por resolución de esta Consejería la contratación de las obras de Sistematización de tierras, cerramiento y camino en la finca El Verdugal en Tejada de Tiétar y Pasarón de la Vera (Cáceres). Expte. N.º 05.03.0001 por el sistema de contratación directa, vista la propuesta de adjudicación elevada por la Mesa de Contratación de Obras de esta Consejería, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente

RESUELVO

Adjudicar la obra «Sistematización de tierras, cerramiento y camino en la finca El Verdugal en Tejada de Tiétar y Pasarón de la Vera (Cáceres)» a la empresa Agrícola y Ganadera de Saucedilla, S.L., en la cantidad de diecinueve millones setecientas cincuenta y una mil ochocientas treinta y cinco pesetas (19.751.835 Ptas.), que representa un coeficiente de adjudicación de 0,99009893 sobre el presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 9 de marzo de 1992

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

ORDEN de 13 de abril de 1992 por la que se adjudica la obra de «Camino de Valdeobispo-Cruz de los Gorriones en el Término Municipal de Valdeobispo». Expte. N.º 05.01.0785.

Autorizada por resolución de esta Consejería la contratación de las obras de Camino de Valdeobispo-Cruz de los Gorriones en el Término Municipal de Valdeobispo (Cáceres). Expte. N.º 05.01.0785

por el sistema de contratación directa, vista la propuesta de adjudicación elevada por la Mesa de Contratación de Obras de esta Consejería, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente

RESUELVO

Adjudicar la obra «Camino de Valdeobispo-Cruz de los Gorriones en el Término Municipal de Valdeobispo (Cáceres)» a la empresa Sendín Pavimentos y Abastecimientos, S.A., en la cantidad de catorce millones novecientas cuarenta y una mil novecientas sesenta y seis pesetas (14.941.966 Ptas.), que representa un coeficiente de adjudicación de 0,74146410 sobre el presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 13 de abril de 1992

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO

RESOLUCION de 25 de marzo de 1992, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica Ref. 06/AT-001788-013047.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Cia. Compañía Sevillana de Electricidad, con domicilio en Badajoz, Paseo de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración, en concreto, de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Cia. Compañía Sevillana de Electricidad el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Línea Subt. 20 Kv. del C.T. Ordenados 4 al C.T. PRYCA.

Final: C.T. Proyectado.

Término municipal afectado: Badajoz.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 20.

Materiales: Nacional.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,090.

Emplazamiento de la línea: C/ José María Alcaraz y Alenda.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.

N. de Transformadores: Tipo 1

Relación de Transformación: 20,000/0,220.

Potencia total en transformadores en KVA: 400.

Emplazamiento: Badajoz. C/ José María Alcaraz y Alenda.

Presupuesto en pesetas: 4.942.551.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-013047.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 25 de marzo de 1992.

El Jefe del Servicio Energía,
MANUEL GARCIA PEREZ

RESOLUCION de 25 de marzo de 1992, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica Ref. 06/AT-001788-013048.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Cia. Compañía Sevillana de Electricidad, con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instala-

ción eléctrica y declaración, en concreto, de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Cia. Compañía Sevillana de Electricidad el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Línea Subt. 20 Kv. del C.T. Ordenados N-3 al C.T. Los Glacis.

Final: C.T. Proyectado.

Término municipal afectado: Badajoz.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 20.

Materiales: Nacional.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,188.

Emplazamiento de la línea: Avda. del Guadiana.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.

N. de Transformadores: Tipo 1

Relación de Transformación: 20,000/0,220.

Potencia total en transformadores en KVA: 630.

Emplazamiento: Badajoz. Avda. del Guadiana.

Presupuesto en pesetas: 6.922.494.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-013048.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 25 de marzo de 1992.

El Jefe del Servicio Energía,
MANUEL GARCIA PEREZ

RESOLUCION de 25 de marzo de 1992, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica Ref. 06/AT-001788-013049.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Cia. Compañía Sevillana de Electricidad, con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración, en concreto, de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Cia. Compañía Sevillana de Electricidad el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Línea Subt. 20 Kv. (1 Etapa a 5 Kv.) del C.T. Estación al C.T. López Diéguez.

Final: Línea Subt. 20 Kv. (1 Etapa a 5 Kv.) del C.T. López Diéguez a la Sub. Fuente Nueva.

Término municipal afectado: Badajoz.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 5/20.

Materiales: Nacional.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,200.

Emplazamiento de la línea: C/ Argüello Carvajal y López Diéguez.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.

N. de Transformadores: Tipo 1

Relación de Transformación: 5,000 / 20,000 / 0,380.

Potencia total en transformadores en KVA: 400.

Emplazamiento: Badajoz. C/ López Diéguez.

Presupuesto en pesetas: 4.902.465.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-013049.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación for-

zosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 25 de marzo de 1992.

El Jefe del Servicio Energía,
MANUEL GARCIA PEREZ

RESOLUCION de 25 de marzo de 1992, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica Ref. 06/AT-001788-013060.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Cia. Compañía Sevillana de Electricidad, con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración, en concreto, de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Cia. Compañía Sevillana de Electricidad el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Línea Subterránea del C.T. Valdepiñillas N-1 al C.T. Estación de Autobuses.

Final: C.T. Proyectoado

Término municipal afectado: Badajoz.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 20.

Materiales: Nacional.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,135.

Emplazamiento de la línea: C/ Rota.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.

N. de Transformadores: Tipo 1
 Relación de Transformación: 20,000 / 0,380 / 0,220.
 Potencia total en transformadores en KVA: 400.
 Emplazamiento: Badajoz. C/ Cartagena.
 Presupuesto en pesetas: 7.250.024.
 Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.
 Referencia del expediente: 06/AT-001788-013060.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 25 de marzo de 1992.

El Jefe del Servicio Energía,
 MANUEL GARCIA PEREZ

RESOLUCION de 8 de abril de 1992, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica Ref. 06/AT-001788-013010.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Cia. Compañía Sevillana de Electricidad, con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración, en concreto, de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Cia. Compañía Sevillana de Electricidad el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Caseta seccionamiento Ctra. Puebla N-2 (7084).
 Final: Apoyo N-27 actual línea Zafra-Medina de las Torres.
 Términos municipales afectados: Zafra, Puebla de Sancho Pérez y Medina de las Torres.
 Tipos de línea: Aérea.
 Tensión de servicio en Kv.: 20.
 Materiales: Nacional.
 Conductores: Aluminio. Aluminio.
 Longitud total en Kms.: 7,155.
 Apoyos: Metálico.
 Números de apoyos de la línea: 27
 Cruceas: Tresbolillo
 Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio
 Emplazamiento de la línea: Paralela a la actual línea Zafra-Medina de las Torres.
 Presupuesto en pesetas: 20.615.535
 Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.
 Referencia del expediente: 06/AT-001788-013010.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 8 de abril de 1992.

El Jefe del Servicio Energía,
 MANUEL GARCIA PEREZ

RESOLUCION de 8 de abril de 1992, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica Ref. 06/AT-001788-013038.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Cia. Compañía Sevillana de Electricidad, con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración, en concreto, de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto